

Aguijón

¡¡¡ TODOS A LA HUELGA !!!, pero... nosotros, ¡ni de coña!

La huelga, ese sacrosanto derecho constitucional logrado y que tantas vidas dejara en su consecución, alguna revolución incluida; ese derecho que asiste a cualquier trabajador y que por ello así lo ejerce, también recaló hace unos días como tal ejercicio en aquellos que antaño fueran el cuerpo de escribanos de los juzgados y ahora directores de la oficina judicial (como se llame); Secretari@s en cualquier caso, pues que todo cambia, también los nombres. Como digo, tales fedatarios ejercieron su derecho, e imagino, que también alcanzaron la notoriedad de la reivindicación pretendida pues parece ser que trabajaban mucho y el colapso, sabido es, sólo cabe oxigenarlo con una «paradita». No cabe duda que el aparato de la administración de justicia y sus engranajes -corroídos y muy oxidados- han de resentirse cuando alguna de sus tuercas no esté ajustada, pero, en idílico pensamiento, hoy me pregunto: ¿Qué ocurriría si los huelguistas fuesen algún día los abogados?, motivos para la protesta habrían como para escribir miles de agujijones, y de hecho, acerca de nuestras muchas quejas ya hemos zumbado; pero imaginemos una «huelguita». Un solo día de paro podría suponer que las vistas de todos los juicios se suspenderían, y los detenidos, pues seguirían detenidos unas veinticuatro horitas más, es decir «leche y habas». Bien, digo, mal, habríamos de pensar en una huelga indefinida, y así, las vistas seguirían suspendidas *sine die* -mejor pa' los jueces, etc.- y a los detenidos les colocarían un abogado de oficio «en servicios mínimos» que asistiría -dopado de café- a la ciudadanía esposada en la lectura de sus derechos. Conclusión: por mucho paro, éste sólo afectaría a los huelguistas, sólo perderíamos nosotros, que aunque imprescindibles para la Justicia, seríamos abandonados por el cliente pues se buscaría un abogado esquirolo, que le asistiera en «su» justicia, acerca del «pleito de su vida». Definitivamente somos un colectivo que no estorba a nadie, ni siquiera al cliente y ello, a pesar de que sin los abogados, simplemente no hay defensa, y por ello, ni derecho, ni impartición de Justicia. Como se ve, no bastan calles, como la reciente Avda. del Abogado de Oficio, ni primorosos Congresos que proclamen a la ciudad y su provincia que somos un colectivo profesional vital para la sociedad, y por mucho que grite, digo zumbe desde mi humilde agujijón, nos seguiremos topando con la trágica realidad de ser los desposeídos de consideración, lugar, igualdad de armas y de derechos pues el juez -también el Secretario, el Fiscal y hasta cualquier oficial/ auxiliar- podrá seguir llegando tarde porque no encuentra aparcamiento, tomarse el desayuno en la media hora convenida, aunque el intervalo alcance toda una mañana, saltarse los plazos, ante el volumen de trabajo del juzgado, y hasta preñarse sin hacer las conocidas cábalas que hagan coincidir agosto (a Dios gracias inhábil) con el parto. Además, siendo recientes madres/padres, también contarán con horario para el lactante, ¡la leche!, nunca mejor dicho. Efectivamente sólo estos otros profesionales pueden enfermar, y hasta ejercer el derecho a la huelga del que dudo mucho adopten algún día la modalidad «a la japonesa», más quisiéramos. Sigo pensando que no tenemos remedio, sólo la licenciatura nos igualó y las puñetas nos separan con tremenda injusticia. Conclusión, corramos raudos al señalamiento de la vista, no vaya a ser que nos toque un juez «japonés» que con la exactitud de un «orient quartz» mande al agente de sala vocear lo de «audiencia pública», y nos quedemos en la puta calle, pues al final, y como siempre, los que quedaremos mal seremos nosotros, bueno, también algún procurador. Y todo ello, dicho sea, como siempre en términos de justicia porque, ni de coña, me veo como huelguista, en realidad.